



El pasado 15 de septiembre se firmó el acuerdo laboral del SIP de las cajas vascas, en el que cabe destacar su renuncia expresa a realizar un ERE, a aplicar la reforma laboral, a extinguir contratos por causas técnicas, organizativas o de producción, etc.

Lo que era imposible de conseguir en la CAM y en el resto de cajas del estado español, se ha firmado ahora en el SIP de las cajas vascas. En las hemerotecas se pueden ver las declaraciones de los sindicatos firmantes en nuestra Caja (sicam,ugt,ccoo,csica y vietnamita), afirmando la imposibilidad de conseguir un acuerdo similar al que ahora se ha materializado. Dicho acuerdo ha puesto en evidencia la negligente actuación de las organizaciones sindicales que han colaborado en la destrucción de tantos puestos de trabajo, que han favorecido la realización de tantos traslados indiscriminados, que han firmado los retrocesos en nuestras condiciones laborales, etc. Sus principales características son:

- RENUNCIA EXPRESA A UTILIZAR EREs, EXTINCIONES DE CONTRATOS POR CAUSAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS, ORGANIZATIVAS O DE PRODUCCIÓN, ASÍ COMO LA ÚLTIMA REFORMA LABORAL.
  
- MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS TRES CAJAS, INCLUIDA LA OBS Y SOCIEDADES INSTRUMENTALES.
  
- PLAN DE PREJUBILACIONES CON EL 80 % DE LA RETRIBUCIÓN BRUTA FIJA. SE MANTIENEN LAS APORTACIONES AL PLAN DE PENSIONES. SE REvisa CON IPC. SE MANTIENEN PRÉSTAMOS Y BENEFICIOS SOCIALES.
  
- TRASLADOS COMPENSADOS Y CON ACUERDO DE RETORNO TEMPORAL.
  
- BAJAS INCENTIVADAS CON INDEMNIZACIONES DE 60 DÍAS POR AÑO TRABAJADO, CON TOPE MÁXIMO DE 45 MENSUALIDADES Y MÍNIMO DE 12, REFERENCIADAS A SALARIO BRUTO REAL.

**PARTICIPA CON CGT, EL SINDICATO QUE NECESITAMOS EN LA CAM**

20 SEPTIEMBRE 2011

.

.